



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA – QUINDÍO

j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	MÁBEL JULIANA MARÍN VARGAS
DEMANDADOS	SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORAL S.A.S.
RADICADO	63001-31-05-004-2018-00189-00

En atención a que con la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura no llevó a cabo la audiencia prevista por el artículo 80 del CPTSS se fijará nueva fecha y hora para tal efecto. El enlace de acceso a la audiencia virtual será remitido de manera oportuna a los correos electrónicos registrados por las partes y sus apoderados.

Dado que no se ha dado cumplimiento a la orden impartida en la audiencia inicial celebrada el día 3 de diciembre de 2019 se requerirá nuevamente a la ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE CÓRDOBA QUINDÍO y a la COOPERATIVA MULTIACTIVA MULTISOLUCIONES a fin de que den respuesta a lo ordenado en los oficios números 0035 y 0036 de 16 de enero de 2020 (folios 253 y 254, expediente digitalizado). Para tal finalidad se les concede el término de cinco (5) días.

El Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el VIERNES DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2020 a partir de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.) para llevar a cabo la audiencia virtual de instrucción y juzgamiento prevista por el artículo 80 del CPTSS.

SEGUNDO: REQUERIR a la ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE CÓRDOBA QUINDÍO y a la COOPERATIVA MULTIACTIVA MULTISOLUCIONES a fin de que den respuesta a lo ordenado en los oficios números 0035 y 0036 de 16 de enero de 2020, respectivamente (folios 253 y 254, expediente digitalizado). Para tal efecto se concede el término de cinco (5) días. Librar comunicaciones acompañando el oficio correspondiente a cada entidad.

TERCERO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI, compártase el expediente electrónico a los apoderados judiciales y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los abogados (mtrggs@hotmail.com – notificaciones@alvarezquinteroabogados.com). Librar oficios.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

AMPL